

Jalisco y Guanajuato, las entidades con menor participación en la revocación de mandato: OPPE

La presión de gobiernos opositores de esos estados influyó en la baja asistencia a las urnas, afirman académicos del Observatorio de Procesos Políticos Electorales de la UdeG

Jalisco y Guanajuato fueron las entidades con menor participación en el ejercicio de revocación de mandato realizado el pasado 10 de abril; mientras que Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca registraron el mayor número de votos, informó en conferencia de prensa del Observatorio de Procesos Políticos y Electorales (OPPE) de la UdeG, el doctor Javier Rosiles Salas, integrante del Observatorio Político Electoral de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán.

Dio a conocer parte del monitoreo realizado a los resultados del proceso de revocación de mandato en el que 11 municipios fueron los que superaron los 100 mil votos, encabezados por el Distrito 10 en Villaflores, Chiapas, con 164 mil 645 votos; el Distrito 2 de Heroica Cárdenas, Tabasco, con 135 mil 194 votos y los de Bochil y Pichucalco, Chiapas, con 123 mil 780 y 122 mil 720, respectivamente.

De los diez distritos con menos votación, cuatro están en Jalisco: Tepatitlán, 15 mil 384 votos; Lagos de Moreno, 19 mil 537; Zapopan, 22 mil 091 y Tonalá, 23 mil 498; mientras que los otros seis están en Guanajuato: San Francisco del Rincón, 21 mil 223; distritos 11, 1 y 5 de León, con 22 mil 181, 22 mil 540 y 23 mil 221 votos, respectivamente; además de la ciudad de Guanajuato, con 22 mil 471.

Explicó que las entidades donde hay menos participación, la oposición al gobierno federal ha tenido una presencia importante. En el caso de Guanajuato, el Partido Acción Nacional ha gobernado desde hace cerca de tres décadas, y en Jalisco ha alternado entre esa organización política, el Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, lo que permite conocer dónde están las bases del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Son estados donde la oposición al gobierno federal y al partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) está muy presente; son estados que podemos considerar, y así lo demuestran los datos, como entidades opositoras al proyecto que lidera López Obrador; ahí podrían estar las razones si nos atenemos al hecho de que la oposición llama a no votar. Este ejercicio de revocación de mandato sirvió para identificar las bases sociales de apoyo de la Cuarta Transformación, y con los datos que tenemos nos queda claro que esas bases están en los estados que tradicionalmente sí apoyan a este proyecto”, dijo.

Destacó que mientras la media de participación nacional fue de poco más de 17 por ciento del padrón, en el caso de Jalisco la media estuvo en 9 por ciento.

En la última entrega de resultados del monitoreo al proceso de revocación de mandato, la doctora Azul Aguiar Aguilar, integrante del OPPE por parte del ITESO, explicó que al ser la primera ocasión que es realizado este ejercicio cívico en México hay elementos que habría que reformar para futuras ocasiones.

Una de ellas es la legislación en la materia en aspectos como la manera en que es planteada la pregunta en las boletas, ya que se trata de un instrumento que busca destituir y no ratificar.

“La pregunta es abiertamente inconstitucional. El único problema para no declararla es que no alcanzó los votos suficientes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; pero si queremos hablar de revocación de mandato y para evitar generar falsas expectativas, para evitar generar el fenómeno de movilización clientelar que se dio, partiendo de que el partido del presidente se movilizó para que siga, necesitamos cambiar la pregunta incluida en la ley de revocación de mandato para que no abra la puerta a que los partidos políticos utilicen la revocación como un mecanismo clientelar”, explicó.

Otro aspecto que se debe incluir es el presupuesto que se le debe de dar al Instituto Nacional Electoral, que no está previsto en la ley pero que es necesario para que las casillas puedan ser instaladas y den facilidades a la ciudadanía de participar en un ejercicio que es “tan importante como una elección”, sobre todo cuando hay una crisis de gobernabilidad.

Destacó el papel que tiene la SCJN en este proceso, pues es la encargada de decidir la inconstitucionalidad de una ley; en este caso, fueron presentadas dos acciones de inconstitucionalidad y diversas controversias constitucionales que debieron resolverse, como ordenar al INE a continuar con el proceso pese a no tener recursos, declarar que los partidos no pueden promover la participación ciudadana en este tipo de procesos, además de ordenar no modificar la pregunta de revocación de mandato que la oposición manifestó que era de ratificación.

El doctor Omar de la Cruz Carrillo, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, recordó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desempeñó un papel importante en las impugnaciones al ordenar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a ayudar económicamente al INE para realizar el proceso de revocación, además de prohibir el contratar propaganda en radio y televisión en favor de este ejercicio y que el Ejecutivo federal pudiera opinar sobre la continuidad de su cargo.

“Sin embargo, este tipo de acciones dejan la puerta abierta para que en algunas ocasiones se sigan presentando este tipo de situaciones sin que no haya una sanción directa”, indicó.

El doctor Marco Alanez Olvera Morales, integrante del OPPE por parte de la Universidad Autónoma de Nayarit, dio a conocer que el Tribunal Electoral emitió 226 sentencias respecto a este proceso y recibió seis mil 628 demandas que también fueron solucionadas; seis mil 458 fueron de carácter local, mientras que 170 de carácter federal, la mayoría en el estado de Chiapas, principalmente porque ahí hubo la más alta participación.

“Esto es importante porque el tribunal llevó a cabo una función conforme a derecho y aplicada a derecho; es decir, se hace responsable desde el punto de vista jurídico con lo que ocurre con el ejercicio de revocación de mandato para evitar cualquier tipo de irregularidad o señalamiento” en ésta, o futuras ocasiones, afirmó.

En la rueda de prensa, la doctora Mónica Montaña Reyes, coordinadora general del OPPE, fue la presentadora de cada uno de los miembros del Observatorio.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, Hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Guadalajara, Jalisco, 27 de abril de 2022

Texto: Mariana González-Márquez

Fotografía: Adriana González | Gustavo Alfonso

Etiquetas:

[Javier Rosiles Salas](#) ^[1]

URL Fuente:

<https://www.comsoc.udg.mx/noticia/jalisco-y-guanajuato-las-entidades-con-menor-participacion-en-la-revocacion-de-mandato-oppe>

Links

[1] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/javier-rosiles-salas>